

Inicio > Colombia

MinHacienda aseguró que el Gobierno Nacional no tiene intención de enajenar su propiedad accionaria en Ecopetrol

El Ministerio de Hacienda salió a aclarar que el Gobierno no tenía previsto vender su participación en Ecopetrol, tras la polémica generada por un informe sobre activos enajenables.

IFMNOTICIAS-05
Jueves, 30 de abril de 2026 • 3 min lectura

ESCUCHAR ARTÍCULO

Voz femenina Voz masculina



Foto: Cortesía



El Ministerio de Hacienda aclaró que el Gobierno nacional no tenía intención de vender su participación accionaria en Ecopetrol, luego de la controversia generada por un informe sobre activos enajenables presentado al Congreso.

A través de un comunicado, la cartera explicó que el documento correspondía a un requisito legal y tenía un carácter únicamente informativo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 226 de 1995. En ese sentido, se precisó que el denominado plan de enajenación global no implicaba una decisión ni autorización para iniciar procesos de venta de activos del Estado.

El Ministerio indicó que el informe incluía la totalidad de la propiedad accionaria de la Nación con su respectiva valoración. Por esta razón, aparecían activos vinculados a Ecopetrol junto a otras participaciones estatales.

LE PUEDE INTERESAR

- JUDICIAL**
Jorge Iván Ospina y Luz María Múnera bajo investigación d...
Hace 4h
- COLOMBIA**
Fiscalía acusó formalmente a Bonilla y Velasco por presunt...
Hace 5h
- COLOMBIA**
Tres personas fueron asesinadas en un ataque...
Hace 5h
- EMPRESAS**
Empresarios antioqueños exponen preocupaciones...
Hace 5h
- MOVILIDAD**
Nuevo modelo para licencias de conducción en Colombia...
Hace 5h
- SALUD**
Colombia amplió criterios para solicitar eutanasia con nueva...
Hace 5h

MÁS DE COLOMBIA

- JUDICIAL**
Jorge Iván Ospina y Luz María...
Hace 4h
- COLOMBIA**
Fiscalía acusó formalmente a...
Hace 5h
- COLOMBIA**
Tres personas fueron asesinad...
Hace 5h
- MOVILIDAD**
Nuevo modelo para licencias de...
Hace 5h

VER TODO

NEWSLETTER

Recibe las noticias más importantes directo en tu correo. Sin spam.

Tu correo electrónico

Suscribirse

Al suscribirte aceptas nuestra política de privacidad

SÍGUENOS

- Facebook
- X
- Instagram
- YouTube
- Dailymotion
- WhatsApp

¡QUÉ ORGULLO!
NUESTRO AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO
ES CARBONO NEUTRO

AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO
La Fábrica de todos

AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO
AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO
AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO
REAL
REAL

MODO ANTIOQUEÑO

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD

Según el documento, los activos relacionados con la petrolera estatal sumaban cerca de 50,5 billones de pesos, entre ellos se encontraban participaciones en filiales como Ecopetrol Global Energy, Ecopetrol USA Inc. y Ecopetrol Permian LLC, así como otras compañías en Brasil, Europa, Asia y América.



Comunicado de prensa Sobre enajenación de activos de la nación

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026.

Se aclara a la opinión pública que el Gobierno nacional no tiene intención de enajenar su propiedad accionaria en Ecopetrol, y que el informe enviado al Congreso el 28 de febrero 2026 sobre los activos enajenables, corresponde al cumplimiento de lo ordenado por el parágrafo del artículo 8 de la Ley 226 de 1995.

En el documento suscrito por el Ministerio de Hacienda se aclara que este reporte tiene un fin informativo, pues el plan de enajenación global no constituye una aprobación ni decisión alguna de iniciar un proceso de enajenación de activos, por el contrario, es un informe anual al Congreso de la República sobre la propiedad accionaria de la Nación.

Por esta razón, en este informe se incluyen, además de Ecopetrol, toda la propiedad accionaria de la Nación con su correspondiente valoración.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Comunador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

www.minhacienda.gov.co

Tras la difusión de esta información se generó inquietud en distintos sectores, especialmente por el alcance de los activos mencionados y su posible relación con procesos de desinversión.

Pero, en respuesta, el Gobierno reiteró que la inclusión de estos bienes en el informe no implicaba que fueran a ser vendidos, sino que obedecía a una obligación de reporte anual ante el Congreso.

**Con miedo
no se aprende.**

**El cambio empieza en casa
Y EMPIEZA CONTIGO**

**Juntos estamos
Tejiendo Hogares**

Alcaldía de Medellín
Oficina de Planeación
Ciudad, Tecnología e Innovación

Asimismo, se aseguró que cualquier eventual proceso de enajenación requeriría decisiones posteriores, como la expedición de decretos y la aprobación de las instancias correspondientes, incluyendo la junta directiva y los accionistas de la compañía, en la que el Estado mantiene una participación mayoritaria.

En el mismo sentido, el Ministerio también buscó precisar que este tipo de reportes hace parte de los mecanismos de transparencia sobre los activos públicos, en los que se identifican bienes susceptibles de eventual enajenación sin que ello represente una decisión en firme, de esta manera, se insistió en que el documento no debía interpretarse como un plan de venta en curso ni como una hoja de ruta para desprenderse de activos estratégicos.

Horas antes de esta aclaración oficial, la Unión Sindical Obrera (USO) se había pronunciado sobre el tema y solicitó al Ministerio de Hacienda la programación de una reunión para conocer el alcance del informe.



El sindicato expresó su preocupación por la información que circulaba en medios y pidió explicaciones sobre una eventual venta de activos, así como sus posibles efectos sobre el patrimonio público, la operación de la empresa, el empleo y la soberanía energética del país.

La organización planteó que este espacio permitiría obtener mayor claridad frente a los activos mencionados y los criterios que podrían sustentar decisiones futuras. Además, señaló la importancia de abrir un diálogo institucional que permitiera conocer la posición oficial del Gobierno y de Ecopetrol frente a este tema, en medio de la incertidumbre generada en la opinión pública tras la divulgación del informe.

También le puede interesar **ifm**

[El Ministerio de Salud y Protección Social desautorizó la restricción temporal anunciada por el Instituto Nacional de Cancerología respecto de la prestación de servicios a pacientes de la Nueva EPS](#)

Compartir:    Copiar enlace

¿Buscas empleo, hacer crecer tu negocio o aprender nuevas habilidades?